

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 2 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Córdoba, por el que se somete al trámite de participación pública la modificación del Plan de Restauración que se cita, ubicado en el término Municipal de Villaviciosa de Córdoba. (PP. 2433/2021).*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se encuentra sometido al trámite de información pública el expediente de autorización de la modificación del Plan de Restauración de los terrenos afectados por la concesión de explotación de recursos de la sección C), denominada «Inés I», núm. 13.053-1 y ubicada en el término municipal de Villaviciosa de Córdoba.

- Solicitud de autorización de la modificación del Plan de Restauración: 25.9.2019.
- Autoridades competentes: Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Córdoba.
- Propuesta de resolución de la modificación del Plan de Restauración: 11.5.2021.
- Plazo de exposición al público de la modificación del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Córdoba. Departamento de Minas, C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, Edificio «Servicios Múltiples», primera planta.
- Medios para la información: Documental, a través del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía o previa cita a través del correo electrónico [minas.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:minas.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es).
- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de la modificación del Plan de Restauración dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en la normativa citada.

Córdoba, 2 de agosto de 2021.- El Delegado, Ángel Herrador Leiva.